

**RESOLUCION GG-3827-2020  
(10 DE DICIEMBRE DE 2020)**

HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DEL VALLE

"Por medio del cual se actualiza la Resolución GG-0842 de 2018 por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se toman disposiciones para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E".

El Gerente General del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E. en uso de sus facultades legales y estatutarias conferidas en el Decreto Departamental 1807 de 1995 y el Acuerdo de Junta Directiva No 003 de 2015 y el Decreto 1499 de 2017

**CONSIDERANDO**

Que el Título 22 de parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015, establecía como instancia orientadora del Modelo de Planeación y Gestión al comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

Que el Artículo 2.2.22.1 del Decreto 1083 de 2015 estableció las políticas de gestión y desempeño institucional y el capítulo 3 dispuso la actualización, definición y objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Que el Artículo 1° del Decreto 1499 de 2017, sustituyó el Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, único Reglamento del Sector Función Pública, y dispuso: "Articulación del Sistema de Gestión con los Sistema de Control Interno. El sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 199 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados de las entidades. El control interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI".

Que el Decreto 1499 de 2017, establece que en cada entidad "se integrará un Comité de Gestión y Desempeño, encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG", el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el modelo y que no sean obligatorios por mandato legal"; y además define sus funciones, conformación y quien lo preside.

Que mediante Resolución GG-0842 de 2018, se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se adoptan las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E.

Que en cumplimiento del Decreto 1299 del 25 de julio de 2018 y el Decreto 454 de marzo 21 de 2020, del Departamento Administrativo de la Función Pública, se hace necesario modificar la Resolución GG-0842 de 2018, del Hospital Universitario del Valle.

**RESOLUCION GG-3827-2020  
(10 DE DICIEMBRE DE 2020)**



“Por medio del cual se actualiza la Resolución GG-0842 de 2018 por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se toman disposiciones para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E”.

Que el Decreto 612 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública, fija directrices para la integración y publicación de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Que la Resolución GG-0842 de 2018, crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se adoptan las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en el Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO** – Actualizar la Resolución GG-0842 de 2018 respecto de la POLITICAS DE GESTION Y DESEMPEÑO, a fin de incluir las modificaciones conforme lo dispuesto por el artículo 2.2.22.2.1 del Decreto 1083 de 2015, sustituido por el artículo 1 del decreto 1499 de 2017 y el artículo 1 del decreto 454 de 2020, las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- que desarrollaran las dimensiones del modelo, las cuales son:

1. Planeación Institucional
2. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
3. Talento Humano
4. Integridad
5. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción
6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
7. Servicio al Ciudadano
8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública
9. Racionalización de Trámites
10. Gestión Documental
11. Gobierno Digital
12. Seguridad Digital
13. Defensa Jurídica
14. Gestión del Conocimiento y la Innovación
15. Control Interno
16. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
17. Mejora Normativa
18. Gestión de la Información Estadística

**RESOLUCION GG-3827-2020  
(10 DE DICIEMBRE DE 2020)**

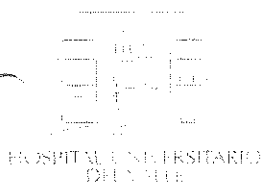
“Por medio del cual se actualiza la Resolución GG-0842 de 2018 por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se toman disposiciones para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E”.

**PARAGRAFO PRIMERO:** Las políticas de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se regirán por las normas que las regulan o reglamentan y se implementarán a través de planes, programas, proyectos, metodologías y estrategias, siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública y demás documentos relacionados.

**ARTICULO SEGUNDO – RESPONSABLES DE LAS POLITICAS INSTITUCIONALES DE GESTION Y DESEMPEÑO.** Las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional se regirán por las normas que las regulan o reglamentan y se implementarán a través de sus respectivos planes de acción de los procesos, los cuales deberán estar alineados y liderados por las siguientes áreas:

No.	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Área Responsable
1	Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación
2	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Subgerencia Financiera – Oficina Asesora de Planeación
3	Talento Humano	Oficina de Talento Humano
4	Integridad	Oficina de Talento Humano
5	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Oficina de Sistemas de la Información, grupo de comunicaciones, C.I.A.U., Oficina Asesora de Planeación
6	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Oficina Asesora de Calidad, Oficina Asesora de Planeación
7	Servicio al Ciudadano	C.I.A.U., Oficina de Sistemas de la Información
8	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	C.I.A.U., Oficina Asesora de Planeación
9	Racionalización de Trámites	Subgerencia Administrativa
10	Gestión Documental	Grupo de Archivo
11	Gobierno Digital	Oficina de Sistemas de la Información
12	Seguridad Digital	Oficina de Sistemas de la Información
13	Defensa Jurídica	Oficina Asesora Jurídica

**RESOLUCION GG-3827-2020  
(10 DE DICIEMBRE DE 2020)**



“Por medio del cual se actualiza la Resolución GG-0842 de 2018 por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se toman disposiciones para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E”.

14	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Subgerencia Servicios de Salud
15	Control Interno	Oficina Asesora de Control Interno
16	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Oficina Asesora de Planeación
17	Mejora Normativa	Oficina Asesora Jurídica
18	Gestión de la Información Estadística	Oficina Asesora de Planeación

**ARTICULO TERCERO – ROLES DE LOS RESPONSABLES DE LAS POLITICAS INSTITUCIONALES DE GESTION Y DESEMPEÑO:** Será responsabilidad liderar la implementación de las políticas a su cargo y efectuar un seguimiento trimestral, los cuales serán presentados en las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño -MIPG, del Hospital.

**ARTICULO CUARTO - INTEGRACION DE LOS PLANES INTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS AL PLAN DE ACCION:** Será responsabilidad de los lideres de cada proceso integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo en la respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año, previa revisión de la Oficina Asesora de Planeación del Hospital, conforme a las directrices del Decreto 612 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

No.	Planes	Líder del Área Responsable
1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR-	Proceso de Gestión de la Información (Archivo)
2	Plan Anual de Adquisiciones	Proceso Direccionamiento Estratégico (Subgerencia Administrativa – Oficina Asesora de Planeación)
3	Plan Anual de Vacantes	Proceso Gestión de Talento Humano
4	Plan de Previsión de Recursos Humanos	Proceso Gestión de Talento Humano
5	Plan Estratégico de Talento Humano	Proceso Gestión de Talento Humano
6	Plan Institucional de Capacitación	Proceso Gestión de Talento Humano
7	Plan de Incentivos Institucionales	Proceso Gestión de Talento Humano

**RESOLUCION GG-3827-2020  
(10 DE DICIEMBRE DE 2020)**

HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DEL VALLE

"Por medio del cual se actualiza la Resolución GG-0842 de 2018 por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se toman disposiciones para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E".

8	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Proceso Gestión de Talento Humano
9	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Proceso Direccionamiento Estratégico (Subgerencia Administrativa - Oficina Asesora de Planeación)
10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETI-	Proceso de Gestión de la Información
11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Proceso de Gestión de la Información
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Proceso de Gestión de la Información

**ARTICULO QUINTO – MODIFICAR EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCION GG-0842 de 2018 SOBRE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO -MIPG:** El Comité Institucional de Gestión y Desempeño Del Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E. estará integrado por:

- Gerente del Hospital, quien lo presidirá
- Jefe de la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces
- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces
- Subgerente Administrativo o quien haga sus veces
- Subgerente de los Servicios de Salud
- Subgerente Financiero o quien haga sus veces
- Jefe de la Oficina de Gestión Integral de la Calidad o quien haga sus veces
- Jefe de la Oficina Coordinadora de Gestión de la Información o quien haga sus veces

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los delegados deben ser permanentes para dar continuidad a los temas tratados, sin embargo, si el delegado por alguna circunstancia no puede asistir a la reunión, sería importante que envíe a alguien en su reemplazo, con la información actualizada.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, será invitado permanente con voz, pero sin voto.

**RESOLUCION GG-3827-2020  
(10 DE DICIEMBRE DE 2020)**

“Por medio del cual se actualiza la Resolución GG-0842 de 2018 por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se toman disposiciones para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E”.

**ARTÍCULO SEXTO – NATURALEZA:** El Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., es un órgano rector, articulador y ejecutor a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y gestión -MIPG.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Este Comité sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo Integrado de Planeación y gestión -MIPG y que no sean obligatorios por mandato legal.

**ARTÍCULO SEPTIMO – VIGENCIA:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las que sean contrarias.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**IRNE TORRES CASTRO**  
Gerente General

Elaboró: Luis Jorge Astudillo Ceballos – Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación  
Revisó: Lina Marcela Medina Roldán – Profesional Administrativo AGESOC Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó: María Patricia González Ramos – Jefe Oficina Asesora de Planeación